

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Des. Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

13 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 581,
RETIRO, 13 FEB 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 12 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 003° "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de traslado para apoyar el acercamiento de delegación deportiva de la Asociación de Fútbol Rural de Retiro hasta la comuna de Melinka para participar en segundo torneo de fútbol interregional "Turismo y Deporte Rural" de la zona sur del País el día 14 de Febrero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que requiere la iniciativa, además cuenta con la experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la actividad a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, Rut. 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.000.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado de delegación deportiva de la Asociación de Fútbol Rural de Retiro hasta la comuna de Melinka para participar en segundo torneo "Turismo y Fútbol Rural" de fútbol interregional rural de la zona sur del País el día 14 de Febrero de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LOPEZ
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



IRENE NORAMBUENA URRRA
ENC. ADMINISTRATIVA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



ALICIA BARRA FUENTES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

CLG/EBF/VNL/INU/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

